

UNA MUESTRA DE RADICALISMO SOCIAL Y DE RESISTENCIA ANTISEÑORIAL EN LA PROVINCIA DE ORENSE

Olga Gallego Domínguez

La oposición señorial es de siempre y varía en intensidad y en las formas de acuerdo con el momento y las circunstancias históricas. La negativa del pago de derechos y rentas en el antiguo régimen por una u otra razón es casi constante y los pleitos entre señores y vasallos son muy numerosos tanto en los juzgados y R. Audiencia, como en las Chancillerías y Consejos.

Pese a ello, el antagonismo entre señores y campesinos en Galicia permanece oculto y enmascarado durante la guerra de Independencia ante la prioridad de la lucha contra los invasores desde el comienzo de la situación revolucionaria antiseñorial de 1810-14.

El antagonismo va a empezar a ponerse de manifiesto en la elaboración del decreto de abolición de los señoríos de 6-VIII-1811 y llega a su más alto punto de intensidad en 1813-14, cuando comienza el cambio de signo de la guerra de Independencia y la retirada de los franceses.

Es en ese momento, cuando los pueblos de señorío, interpretando de forma radical el decreto, ocupan tierras, niegan prestaciones y el pago de rentas y derechos, cuestionando la propiedad con una variedad de reivindicaciones que obedecen a las distintas situaciones que el régimen señorial había establecido en territorio español.

Hoy traemos aquí una muestra de la virulencia que alcanzó esta pugna en el coto de S. Miguel de Montefurado, jurisdicción de Quiroga, en la antigua provincia de Orense y hoy de la de Lugo, coto perteneciente al linaje de los Quiroga.

Los Quiroga, según la leyenda, descienden de un Quiroga que defendió, en el año 715, el valle de su nombre de la entrada de los moros, con

estacas calzadas de hierro en la punta, hecho que determinó que dichas estacas pasaron a sus armas.

El primer Quiroga documentado es Vasco de Quiroga, señor del primitivo solar y ricohombre de Fernando III. Rápidamente se extendieron por el sur de Galicia, Andalucía, etc., pasando a América muy pronto. Son muy numerosos los caballeros de este apellido que tomaron el hábito de diversas Órdenes Militares.

Pero no vamos a hacer historia del linaje de los Quiroga de Montefurado, que, siendo éste su primitivo solar pasan pronto a residir en el Pazo de Viloira, obtenido en foro del Conde de Ribadavia en fecha no precisada, pero no posterior a comienzos del siglo XVII, y más tarde convertido en señorío jurisdiccional por concesión de otro conde de Ribadavia a favor de D. Diego de Quiroga Valcarce en agradecimiento a los servicios prestados por su padre, D. José de Quiroga Gayoso.

Con estos dos personajes, que viven en la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del siguiente, la Casa de Viloira había llegado a un auge extraordinario, al que parece no fué ajena la extorsión practicada por D. José, que fué administrador de los Condes de Ribadavia y ocupó durante cerca de 30 años cargos de justicia en el Valle, como el de corregidor, de nombramiento de dichos condes. Para su hijo D. Diego logró el hábito de Caballero de Santiago, que es investido en Viloira en una lucida y vistosa ceremonia, de la que nos ha quedado acta notarial, cuya presencia era obligatoria en el expediente que la Orden tramita¹.

En la Iglesia de Viloira se hallan el 19 de septiembre de 1694 D. Pedro Sánchez de Ulloa, Caballero profeso de la Orden de Santiago y v^o de Arganza, provincia del Bierzo, y otros caballeros ante los que comparece D. Diego de Quiroga Valcarce, hijo de D. José de Quiroga, señor de la mitad de Sobredo y Pardollán, Vacarizas, Anguieiros y otros señoríos y v^o de Viloira, que presenta una R. Provisión de 26 de agosto del mismo año, por la que el rey Carlos II faculta para armarle caballero con las ceremonias acostumbradas y con la obligación de, en el plazo de 4 meses, envíar testimonio al Consejo de las Ordenes e ir a estar en las galeras 6 meses navegando en ellas y luego al Convento de Velez a aprender la Regla de la Orden.

D. Pedro toma la R. Provisión y la pone sobre su cabeza descubierta y dice que la obedecía, entregándola al Lcdo. D. Juan de Canseco, religioso profeso de la Orden y señor del coto de Vega (S. Munio de Veiga, en el actual ayuntamiento de la Bola), provincia de Orense, estando presentes delante del altar mayor D. Diego de Quiroga Ribadeneira, señor de S.

1.- AHPOR. Protocolo de José López Somoza. 1694, f. 78.

Miguel de Montefurado, medio hermano del padre del caballero, D. Alonso de Sagade Bugueiro y Losada, v^o de S. Esteban, D. Juan de Valcarce, v^o de Villafranca, D. Antonio de Valcarce, v^o de Campo, el caballero D. Francisco Arias de Losada, v^o de Vilamartín, D. Domingo de Robleda, v^o de S. Esteban, D. Pedro de Robleda, de Vilamartín, D. Juan Francisco de Prada, Losada y Somoza, v^o de Arcos, el Lcdo. D. Francisco de Losada, v^o de Portela, D. Gregorio de Velasco y Prada, v^o de Villanueva, D. Juan Osorio, el Lcdo. D. Pedro de Quirós, el capitán D. Antonio Herrera y D. Marcos de Quirós, v^o del Barco, y D. Mauro Macías, v^o de Ponferrada. Todos ellos constituían lucido acompañamiento de la hidalguía valdeorresa.

D. Pedro arma caballero a D. Diego, actuando de padrinos D. Diego de Quiroga Ribadeneira, señor de Montefurado, y D. Alonso Losada, los cuales le calzaron las espuelas.

Previamente D. Diego tuvo vigilia la noche anterior, y se confesó, comulgó y oyó misa en el oratorio que tenía en su casa

Luego, D. Pedro le ciñó una espada, sacándola a continuación de la vaina y teniéndola desnuda dijo su padrino D. Diego: "Quereis ser caballero", respondiendo él tres veces: "Si quiero" a lo que D. Pedro dijo: "Dios os aga buen caballero y el Apóstol Santiago" y D. Diego tomó y recibió juramento por Dios y la señal de la Cruz y por los evangelios, sobre cuyo libro puso su mano derecha y prometió que moriría y defendería la fe de Jesucristo, a su rey y a su patria.

A continuación D. Pedro con la espada desnuda le tocó la cabeza y los hombros y le dijo tres veces: "Dios os aga buen caballero y os deje cumplir con lo que habéis prometido" y le volvió a poner la espada desnuda a D. Diego.

D. Pedro y los demás caballeros estaban vestidos con sus mantos blancos capitulares con armas de la Orden de Santiago.

Posteriormente, D. Juan de Canseco le tomó en sus manos, lo besó y le puso sobre su cabeza la R. Provisión, dando a D. Diego el hábito e insignia de la Orden, le tomó por la mano y le hizo posar en el suelo y por un libro de la Orden le hizo ciertas preguntas hincado de rodillas y le vistió un manto blanco con la insignia de la Orden.

Finalmente, le abrazaron todos los caballeros presentes.

El señorío de Montefurado pronto pasará a su padre D. José, por muerte, en 1696, de su medio hermano D. Diego, padrino de la ceremonia, y, luego, a la muerte de D. José, en 1704, a la del caballero investido en la ceremonia, que dejará la impronta de la Orden cuyo hábito vestía en la fachada del palacio de Viloira.

En 13 de junio de 1707 el conde de Ribadavia, D. Alvaro Sarmiento de Mendoza y Luna, señor de las villas, valles y fortalezas de Valdeorras, Manzaneda y Mucientes, Barón de Mecote y Meceloche, Adelantado Mayor del Reino de Galicia y Gentilhombre de Cámara de S. M., le hace foro perpetuo a D. Diego de Quiroga Ribadeneira, caballero de Santiago, del señorío, jurisdicción y vasallaje de la casa de su habitación que tiene en Viloira, con sus corredores, patios y corrales, que linda con camino real que viene de la Puente Nueva al valle abajo y con huerta de dicho D. Diego "segun y como a mi me toca y podía tocar" para que pueda usar y use del mismo derecho y titularse señor de dicha casa, pagándole 400 maravedís el día de S. Juan de Navidad de cada año, sin que esté 3 años sin pagarle.

La razón para este favor era que el padre de D. Diego, D. José de Quiroga Ribadeneira, ya difunto, señor de la villa y jurisdicción de Montefurado, Sobredo y Pardollán, v^o de Viloira, le había corrido con sus dependencias en el Valle de Valdeorras y en Manzaneda de Trives como Gobernador en ambas jurisdicciones y de corregidor en dicho Valle cerca de 30 años, habiéndose cuidado de sus rentas, tomando las cuentas a sus mayordomos y "cuidando en todo bien de mis basallos en cuyas obras ha experimentado gran afecto y buena voluntad sin más interés ni salario que el deseo de darme todo gusto y aciendo otras cosas de mi estimación y biendo se continua esta mesma voluntad y afecto en Dn. Diego Quiroga, su hijo primogénito y sucesor en dichos señoríos y mayorazgos y en atención de las causas referidas y desear se conserve la casa de Villoria".

La casa estaba en uno de sus momentos de esplendor, pues a los señoríos jurisdiccionales de Montefurado y Viloira se habían acumulado otros por compra y herencia.

Mas una porción de pleitos y minorías de edad de los posteriores titulares de los mayorazgos, así como su dedicación a negocios de minas van a hacer caer progresivamente en decadencia a través de los siglos XVIII y XIX la antes boyante casa. Las leyes antiseñoriales con la supresión de los mayorazgos le dan la definitiva puntilla en el siglo XIX.

A finales del siglo XVIII, habían pasado los mayorazgos al hijo del matrimonio formado por D.^a María Francisca Javiera Quiroga y Nava y D. José Alfonso Flórez Pertierra Argüelles y Omaña, v^o de Cangas de Tineo y dueño de la torre y casas de Miramontes y Canero, en Asturias.

El menor D. José Javier Alfonso Quiroga hereda los mayorazgos del hermano de su madre, D. Diego Antonio, muerto en el año 1792 dejando una hija que fallece un mes después, con lo que se inicia un pleito con la viuda de D. Diego como sucesora de su hija.

D. José Flórez toma posesión en Viloira de los bienes de los mayorazgos y los administra en nombre de su hijo, entablando otros pleitos con

otros Quiroga en diversos tribunales. En cierto momento, sin que sepamos por el momento la causa, le es retirada la administración de los bienes de su hijo, que posteriormente reclama. Hacia 1808 desaparece y será su hijo el que tome las riendas de su hacienda, enfrentándose a una porción de problemas derivados de la invasión de las tropas francesas que derrotan su herrería de Puentenuevo, con la que había podido hacer frente a los numerosos gastos de la casa y a las elevadas contribuciones que se le impusieron. Era, según sus palabras, de los principales cosecheros de vino del Valle.

Contrajo un primer matrimonio con Joaquina Valcarce y Flórez, de la Casa de Peites y Ríocigüño, de la que no tiene sucesión, y en segundas nupcias, con M.^a Luisa Valdés y Sousa, de la que en 1821 nacerá su sucesor D. José Alfonso Quiroga Valdés. El morirá en 1824.

No nos es conocida otra clase de actividades, sólo el pleito que intenta promover contra sus vasallos de Montefurado, objeto de este trabajo.

En 1813 el procurador general de Montefurado se opuso a la cobranza solicitada por D. José Javier Alfonso Quiroga de las rentas que le pertenecían y percibía de varios vecinos por los bienes forales que de su dominio llevaban. Pero no sólo ésto, sino que para completar esa obra e insultarle, el alcalde actual, (3 abril 1814) que administra justicia en la jurisdicción, Benito Vicente, con los regidores de su ayuntamiento, procurador general y secretario, nada más ser nombrados para desempeñar sus oficios respectivos, so pretexto de señorío jurisdiccional, se introdujeron y apoderaron sin su consentimiento de una casa que en la villa de Montefurado y en su plaza tiene fabricada a sus expensas y de sus mayores de unos cuarenta años a esta parte, como otras varias que tiene, usándola y poseyéndolas por sus personas y de su orden los curas párrocos de Montefurado en calidad de arrendatarios, y de otros bienes raíces, haciendo en ella audiencia y ayuntamiento y aprovechándose de varios muebles que contenía a su antojo como de cosa propia, sin querer desistir de tal violencia, antes añadiendo fuerza sobre fuerza, propasándose enseguida, juntando además al pueblo para introducirlo tumultuariamente en la iglesia parroquial y arrancando de la capilla mayor el asiento y silla que en él tenía y le correspondía como patrono fundador de la iglesia y presentero que es de su beneficio parroquial y siempre tuvieron como tales sus mayores, arrojándola afuera de la iglesia, y poniendo escalas en la pared de la fachada subieron y destrozaron con picos las letras que contenían dos epitafios que en ella había, uno de la antigua fundación y patronato de la iglesia y el otro de su reedificación suntuosa hecha hacía unos 50 años a costa de sus ascendientes. Por otra parte, estos agravios nada tenían que ver con el señorío jurisdiccional abolido y para reclamar de tamaños

agravios da poder a procurador en la R. Audiencia de Galicia el 3 de abril de 1814, en Viloiira, ante el escribano José Núñez Quindós².

Desconocemos el resultado del pleito, pero lo expresado en el poder es definitivo de la situación antiseñorial y de la confusión interesada planteada del señorío territorial y del jurisdiccional.

Andando los años, en 1849, los mismos vecinos de la parroquia de S. Miguel de Montefurado, se opondrán al pago de 5 reales por razón de hierba y demás frutos menudos que producían los terrenos de regadío en razón del diezmo abolido, que les reclamaba el párroco. También se opusieron al pago de los derechos de estola³.

Hoy en día todavía pueden contemplarse las huellas del devastador raído de las inscripciones en la fachada y pared lateral de la iglesia de Montefurado, muestra de rabiosa enemistad que no hemos podido comprobar por hoy con ningún otro señor jurisdiccional en la provincia.

GENEALOGÍA DE LOS QUIROGA DE MONTEFURADO Y VILOIRA

- 0. García de QUIROGA RIBADENEIRA, v^o de Viloiira, casado con Ana de Valcarce, tuvieron por hijo a:
 - 00. Diego de QUIROGA RIBADENEIRA, c. en primeras nupcias con Anastasia María de Losada y Quiroga, t. p. h, entre otros, a:
 - 000. Andrés de Quiroga (pasó a Indias)
 - 001. Francisco de Quiroga, abad de Montefurado
 - 002. Diego de QUIROGA c. en primeras nupcias c. María de Losada y en segundas nupcias c. Leonor de Valcarce y Osorio. Sin descendencia.
 - 00. Diego de QUIROGA RIBADENEIRA c. en segundas nupcias c. Ana Salgado Gayoso, t. p. h., entre otros, a:
 - 003. José de QUIROGA GAYOSO SALGADO RIBADENEIRA, c. en primeras nupcias c. Beatriz de Valcarce y Prado, sin descendencia, y en segundas nupcias c. Fabiana de Valcarce y t. p. h., entre otros, a:
 - 0030. Diego Antonio de QUIROGA, GAYOSO, RIBADENEIRA Y VALCARCE, caballero de Santiago, c. c. Leonor Juana Alvarez de Naba y Asturias, t. p. h., entre otros, a:

2.- AHPOR. Protocolo de 1814, f. 50.

3.- Poder para pleitos de 17 de octubre y 7 de noviembre de 1849. AHPOR. Protocolo de Antonio María Herbella. 1849, f. 46 y 66.

00300. José Nicolás de QUIROGA Y NABA, c. c. Antonia Fernández, t. p.h., entre otros, a:
003000. José de QUIROGA FERNANDEZ, sin descendencia
003001. Diego Antonio QUIROGA FERNANDEZ, c. c. Luisa Pardo y Ribera, sin descendencia.
003002. María Francisca Javiera QUIROGA FERNANDEZ, c. c. José Alfonso FLOREZ PERTIERRA ARGUELLES, t. p. h., entre otros, a:
0030020. José Javier Alfonso QUIROGA PERTIERRA, c. en primeras nupcias c. Joaquina Valcarce y Flórez, sin descendencia. En segundas nupcias c. María Luisa Valdés y Sousa, t. p. h. a:
00300200. José Alfonso QUIROGA VALDES PERTIERRA MIRAMONTES, c.c. María Manuela Vázquez Queipo o Vázquez Quiroga, de la Casa de S. Martín de Abajo, de Quiroga.



Iglesia de San Miguel de Montefurado.



Inscripción raida fachada lateral de la iglesia de San Miguel.



Inscripción raida fachada principal de la iglesia de San Miguel.



Antiguo pazo de los Señores de Montefurado.